



Aguaray (S), 28 MAR 2022 -

RESOLUCIÓN N° 0475-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del **Director de Acción Social Sr. Sergio Fernando Linares D.N.I. N° 39.039.736 L.P. N° 629**, el 28 de marzo del Cte. Año, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamento asistir a una reunión en el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por el comisionamiento a dicha Ciudad.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al **Director de Acción Social Sr. Sergio Fernando Linares D.N.I. N° 39.039.736 L.P. N° 629**, a viajar a la ciudad de Salta el día 28 de Marzo del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

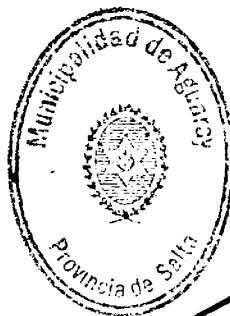
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **Un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta**, correspondiente al día 28 de Marzo del presente año, **más reconocimiento de Pasaje de vuelta de dicha ciudad**, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020**, a nombre del **Director de Acción Social Sr. Sergio Fernando Linares D.N.I. N° 39.039.736 L.P. N° 629.-**

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

a.M.



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque